ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	888-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el presente periodo no se presentaron solicitudes de aplicación de instrumentos ABT o de caracterización. La visita al EPC Palmira, programada para el día 28 del presente mes, no se pudo realizar porque hubo bloqueo en el sector del "paso del comercio" en la salida Cali-Palmira.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el presente periodo se cerró con un total de 5 PPR-E asignados, que se encuentran en etapa de estabilización. De las PPR-E atendidas en esta etapa, 3 tuvieron lugar en la ciudad de Cali, y 2 en el municipio de Jamundí. De las actividades realizadas, éstas se distribuyeron de la siguiente manera: en Cali, 4 asesorías individuales; en Jamundí, 1 asesoría individual, y 1 visita domiciliaria. En total se realizaron 12 actividades en 5 asesorías individuales, y 1 visita domiciliaria. Se enroló a la PPR-E 05-00319.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el SIR se cuenta con 24 personas asignadas, de las cuales – a corte del 30 de noviembre de 2019 en el ADRES – 21 se encuentran en estado "activo", y 3 en estado "retirado". De las PPR-E y PPR afiliadas, 13 se encuentran afiliadas a salud en Régimen Subsidiado, y 8 están afiliadas al Régimen Contributivo. Respecto de las PPR-E restantes que registran sin afiliación a salud (05-00613, 05-00672 y 05-684), en el primer caso se debe a la terminación de su contrato laboral, frente a lo que se envió listado censal al ente territorial, el día 12 de noviembre, y el día 26 se le realizó visita, logrando obtener la carta de remisión a la EPS asignada. En el segundo caso, se trata de un nuevo ingreso, que reside en el municipio de Jamundí, respecto del cual se envió listado censal el día 12 de noviembre de 2019, donde ya hubo respuesta y se está en espera que la PPR-E pase por el ente territorial y la EPS para asentar la afiliación. Respecto al tercer caso, se envió listado censal el 12 de noviembre, y se espera respuesta de parte del profesional de Salud del Gt.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	En el presente periodo no se evaluaron PDT, y el día 29 se puso en ejecución el PDT 101352, correspondiente a la PPR-E 05-00623. En relación al PDT 101353 de la PPR-E 05-00613 que está pendiente por poner ejecución, se tiene citada a la persona para el día miércoles 4 de diciembre de 2019. Por otro lado, se evaluaron 33 acuerdos correspondientes al periodo de octubre, de las PPR-E 05-00632, 05-00577 y 0903-14. En total quedan en el presente periodo un total de 17 PDT "en ejecución" y 8 PDT "en elaboración".
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el SIR se encuentran registrados 20 familiares, uno más que en el periodo anterior. De estos, 9 se refieren a esposas o compañeras, y los otros 12 a hijos o hijastros, que corresponden a 11 núcleos familiares; sin embargo, actualmente hay identificados 24 núcleos familiares censados y caracterizados, de los cuales 14 están compuestos por padres e hijos, 1 son solo la pareja, 5 por padres solteros con hijos, y 5 solteros. De las 23 PPR-E y una PPR atendidas en total, 3 familiares se atendieron a través de visita domiciliaria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	888-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	De las 23 PPR-E y 1 PPR atendidas en el presente periodo, se han identificado las siguientes características: 1 es profesional; 9 son técnicos, de los cuales 2 están cursando ciclo 2 como salvedad, porque el SENA les permitió cursar – estando en cárcel – la carrera; 8 son bachilleres con algún estudio complementario; 2 tienen hasta ciclo 1; 4 cuenta con ciclo 2, 1 con ciclo 5. De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta las resoluciones 1724 de 2014 y 1962 de 2018, los tiempos de sus respectivas rutas, y lo manifestado por ellos, todos son objeto de FA. Actualmente, de las personas asignadas, 5 personas se encuentran vinculadas a FA, así: 0890-03 en ciclo 2, 1133-03 en formación como tecnólogo profesional en el SENA; respecto de quienes se tramitó ante las Instituciones las respectivas planillas de asistencia a través de visita o correo electrónico. Las otras 3 PPR-E, 0140-09(D1059), 32-01778, y 20-01925 avanzan en la oferta formativa de la UNAD que inició el 23 de junio. En el presente mes, se logró que las 3 PPR-E asistieran a las asesorías con el profesor a cargo. La PPR-E 05-00319 continúa su proceso de formación en el pre-universitario ofrecido por la Universidad del Valle, y ya se inscribió para estudiar Medicina. En SIR, ya se tramitó la creación y seguimiento de los cursos de FPT a realizarse en el municipio de Jamundí, en los que se inscribieron las PPR-E 05-00632 Y 05-00591, "Básico en Estuco y Pintura" y "Básico en electricidad", respectivamente. En total son 3 las PPR-E asignadas que se encuentran cursando en FPT durante el presente periodo.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el presente periodo se caracterizaron las personas que cuentan con trabajo formal, informal, que están sin trabajo, o que cuentan con un emprendimiento, así: • En trabajo formal: 6, manteniéndose respecto al mes anterior, pero con movimientos dentro del registro. De estas PPR-E, 5 están en Cali, y 1 en Jamundí. • En trabajo informal: 8, disminuyendo en 1 respecto al mes anterior, con alguna variación entre personas que se encontraban sin trabajo, y otras que quedaron cesantes. De estas 8 PPR-E, 4 están en Cali, 1 en Jamundí, 1 en Sevilla, 1 en Buga, 1 en Caicedonia. • Sin trabajo: 9 personas, aumentando la cifra en 4 respecto al mes anterior, debido a la perdida de 1 puesto de trabajo, 1 emprendimiento y 2 nuevos ingresos. La ubicación de estos PPR-E es la siguiente: 3 residen en el municipio de Jamundí, 5 en la ciudad de Cali, y 1 en el municipio de Cartago. • Con emprendimiento: Hay 1 PPR-E, correspondiente al código 05-00605. El emprendimiento C&Y por lo pronto se encuentra en pausa, debido a dificultades administrativas.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	El día 12 de noviembre se remitió listado a la profesional Sandra Rodriguez, donde se relaciona a 8 PPR-E para la oferta Pintuvega – OIM, en Cali. El día 24 del presente mes, se envió base de datos, con la información de 1 familiar para el curso "Técnico en Operaciones Comerciales", relacionando a 1 familiar que desea tomar la oferta de formación".

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	888-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En los PDT se trabajaron acuerdos en la dimensión ciudadanía, código JPCID7112, JPCID7321, JPCID7111, JPCID7322 Y JPCID7321, con las PPR-E 05-00639, 05-00319, 05-00632, 12-00014, 15-01153 respectivamente.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el presente periodo se atendieron 23 PPR-E y una PPR, 18 son PPR-E en "Ruta de Reintegración Especial con Eje de Reconciliación", 1 es PPR en ruta regular, y 5 están en etapa de estabilización. La atención a quienes se encuentran en etapa de estabilización se encuentra detalla en la obligación contractual No. 2. Actualmente no se cuenta con personas en proceso de reincorporación asignadas. Las atenciones brindadas a las PPR-E en RRE con eje Reconciliador y a la PPR en ruta regular, se distribuyeron por ubicación, así: 10 en Cali, 4 en Jamundí, 1 en Caicedonia, 1 en Sevilla, 1 en Cartago, y 1 en Buga. El tipo de actividad se distribuyó de la siguiente manera: 9 asesorías individuales, y 1 visita domiciliaria, en Cali; 1 asesoría individual en Caicedonia, 1 visita domiciliaria en Sevilla, 2 visitas domiciliarias y 2 asesorías individuales en Jamundí, 1 asesoría individual en Cartago, y 1 asesoría individual en Buga. En total se realizaron 36 actividades en 14 asesorías individuales y 4 visitas domiciliarias.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Dado que la población de Justicia y Paz que está siendo atendida por éste GT, en su mayoría no sobrepasa el 2do. año en su proceso de reintegración, aún no se cumple con los criterios o la posibilidad para la culminación o terminación de ninguno de los beneficios de su ruta. En este sentido, los postulados vienen trabajando para fortalecer su posición subjetiva y socio-económica para encarar cada vez con mayor autonomía y criterio, los retos que afrontan por fuera de la vida en GAOML y de la cárcel.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente periodo se entregaron al área técnica 7 planillas con los registros de 50 actividades psicosociales correspondientes a las 23 PPR-E y 3 PPR (1 asignada, y 2 por flotancia en La Casona el día 1 de noviembre) También se entregó 1 planilla con una 1 asistencia correspondientes a familiares atendidos en el presente periodo, tal y como se detalla en la obligación contractual No. 5. El día 15 del presente mes se realizó entrega a los técnicos de digitación de las planillas de FA del periodo septiembre de 2019, correspondiente a la PPR-E 1133-03, 0890-03, 05-00591, cursando una tecnología, ciclo 2, y 1 curso complementario respectivamente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	888-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Para verificar el 100% de cumplimiento de asistencia de los Postulados a las actividades programadas durante el mes de noviembre, se verificaron las planillas de asistencia a las actividades; y respecto a la digitación de las asistencias de octubre, toda vez se digitaron las asistencias, antes del cierre del SIR, se consultaron los reportes del sitio del Gt Valle del Cauca en la Intranet. En relación con los PDT y los acuerdos, se consultó el reporte "Planes de Trabajo de PPRs", colgado en el portal del GT, respecto al cual se diligenció este informe, y se realizó programación para el periodo de diciembre del 2019, teniendo en cuenta los planes de trabajo y acuerdos por evaluar, y planes de trabajo que hay que poner en ejecución. En este periodo también se hizo uso del reporte de seguimiento a los tiempos de aplicación de los instrumentos de empleabilidad y hábitat.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los días 18, 20 y 29 se realizaron en SIR los 17 informes de avance de justicia y paz. El día 30 de noviembre se legalizaron las expensas correspondientes a la segunda quincena del mes en curso, quedando sin expensas pendientes por legalizar. El día 30 de noviembre se informó al sub-coordinador del Grupo Territorial, el porcentaje de cumplimiento de los postulados asignados a las actividades convocadas. De las PPR-E asignadas (23), el 100% cumplieron con los encuentros establecidos. En el presente periodo se entregó el informe de actividades al 30 de noviembre de 2019.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 7, se participó de la reunión del equipo de Justicia y Paz, para la revisión de PDT, acuerdos, indicadores de FA y FPT, casos y otros. El día 8 se participó de video-conferencia de Justicia y Paz para la socialización de los parámetros para realizar los informes de avance de las PPR-E para la Magistratura. El día 18 se sostuvo reunión con la coordinadora de los docentes de la Universidad del Valle en el programa del pre-universitario, para analizar el caso de la PPR-E 05-00319. El día 25, se participó de la jornada de socialización y entrenamiento a cargo de la OIM, donde se trabajó en las estrategias diferenciales de atención a la población afro, y la población joven.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron 7 planillas de asistencia de actividades de acompañamiento psicosocial al técnico correspondiente para el respectivo tratamiento de archivo. Y se entregaron 2 planillas de FA correspondiente al SENA (CEAI), y 1 de la IE La Buitrera.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 5 se sostuvo reunión con la profesional de comunicaciones (Naila Moreno), la profesora Marinella Rivera, el diseñador de la cartilla Afro, para avanzar en los detalles de producción. El día 26 se acompañó la actividad del Grupo de Enfoque Diferencial – Enfoque étnico en el trabajo con organizaciones étnicas afrocolombianas de los territorios del Norte del Cauca y Pacífico Valle.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974 — CONTRATO No. 888-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Maria Isabel Barón Cavedes

Fecha VoBo: 02/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"